

de las organizaciones. Las corrientes actuales en la teoría de la organización. Lógica burocrática y democracia.

Tema 52. Metodología de la investigación social. Aspectos generales. Recopilación. Bibliografía. Planteamiento de hipótesis. Diseño de la investigación. Recogida de datos. Tratamiento de los datos: Establecimiento de categorías, codificación, tabulación, análisis estadísticos. Interpretación de resultados.

CIENCIAS TÉCNICO-CIENTÍFICAS

Tema 53. El servicio policial: Las características como servicio público. Análisis del servicio a la luz de la vigente Constitución y Ley Orgánica 2/1986, de 13 de marzo.

Tema 54. El medio urbano y el servicio policial: Las funciones urbanas. Áreas y servicios de interés policial. Delimitación del distrito desde el ámbito policial, su influencia, bienes y recursos comunitarios y particulares de interés policial.

Tema 55. La planificación del servicio policial: Elaboración de los planes de seguridad; ambientación, información y valoración. Misiones y medios. Operatividad y coordinación de los servicios.

Tema 56. La policía preventiva: La dialéctica prevención-represión. Las acciones preventivas de la policía: Ambito y metodología. La patrulla policial en el campo preventivo.

Tema 57. La relación policía-ciudadano: Regulación legal. Procedimientos y estrategias de contactos con los ciudadanos en el área de seguridad ciudadana. Estrategias de: Reunión, control y seguimiento. El coordinador policial en el área de contactos policía-ciudadanos: Tareas a realizar. Contactos con grupos marginales.

Tema 58. La intervención policial ante manifestaciones y grandes concentraciones: Normativa legal. Información antes, durante y después del acto. Planes de intervención. Mecanismos de ordenación de los servicios. La coordinación. Unidades que desarrollan esta actividad policial.

Tema 59. La actuación policial ante amenazas de bomba: Regulación legal. Análisis de la amenaza. Principios generales de actuación. Tácticas a emplear.

Tema 60. Los servicios de protección: Evaluación de amenazas y riesgos. La protección de personas, edificios o instalaciones. Medidas organizativas, medios activos y pasivos. El plan de evacuación.

Tema 61. El principio de coordinación: El principio de coordinación a la luz de la Ley Orgánica 2/1986, de Fuerzas y Cuerpos de Seguridad. Organos de coordinación entre los distintos cuerpos de seguridad. El principio de cooperación.

Tema 62. La policía científica como vanguardia de la investigación policial. Identificación de personas: Concepto, origen y evolución. Sistemas de identificación utilizados por la policía: La reseña policial. El sistema automático de identificación dactilar.

Tema 63. Operativa de los grupos de policía científica: La inspección ocular técnico-policial; aspectos legales y técnicos.

Tema 64. Criminalística. Posibilidades actuales en los campos de: Analítica forense, balística y documentoscopia. Aplicación de la fotografía a la función policial. El peritaje técnico-policial: Normas que lo regulan y partes que lo integran. Su importancia en los procedimientos judiciales.

Tema 65. La información y su tratamiento: La información en un estado de derecho. La información en España: Organos, estructura y funciones.

Tema 66. El terrorismo: Estrategia y tácticas terroristas. Situación actual y operativa del terrorismo en España: Grupos nacionalistas radicales en el País Vasco y Cataluña. PCE(r), GRAPO.

Tema 67. Regulación de la policía judicial: Real Decreto 769/1987, de 19 de junio. Estructura y funciones de la Comisaría General de Policía Judicial. Organizaciones internacionales de policía criminal. El sistema estadístico criminal vigente. Su aplicación a la actividad policial.

Tema 68. Manifestaciones más importantes de la delincuencia organizada en España: Otras manifestaciones delictivas importantes. Especial referencia a los delitos contra la libertad sexual y su tratamiento policial.

Tema 69. Drogas tóxicas: Conceptos generales. Producción-tráfico. Situación actual y expectativas.

Tema 70. Equipos informáticos («hardware»): Tipos de ordenadores, características y aspectos básicos de mantenimiento. Periféricos que soportan los distintos tipos de ordenadores, características y aspectos básicos de mantenimiento. El equipo informático de la Dirección General de la Policía.

Tema 71. Los programas informáticos («software»): Concepto de programa. Sistemas operativos: concepto y funciones; características básicas de los sistemas operativos MS-DOS y UNIX. Lenguajes de programación: Concepto, lenguajes más usados.

Tema 72. Desarrollo de una aplicación informática. Concepto de: Análisis funcional, análisis estructural (definición de estructuras de datos y algoritmos), codificación (programación) y depurado («debug-

ging»). Aplicaciones horizontales o generales (bases de datos, procesadores de texto, hojas de cálculo, aplicaciones gráficas y programas de comunicaciones). Los paquetes integrados. Aplicaciones verticales o específico-sectoriales. Aplicaciones individualizadas o específico-individuales.

Tema 73. Estadística descriptiva. Medidas de tendencia central: Concepto y cálculo. Medidas de dispersión: Concepto y cálculo. La curva normal: Concepto de normalidad estadística; índices de posición en la curva normal; puntuaciones típicas y curva normal.

Tema 74. Estadística inferencial: Concepto de inferencia estadística. Concepto de hipótesis estadística. Comprobación de hipótesis: Tipos de muestras; tipos de datos y tipos de pruebas.

Tema 75. Telecomunicación: Concepto. Medios de transmisión. Comunicaciones móviles: Bandas de frecuencias, sistemas de comunicaciones. Centro de control. Criptografía y criptofonía: Concepto. Sistemas de cifrado. Protección que proporcionan los diferentes sistemas de cifrado.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

26082 RESOLUCION de 10 de octubre de 1990, de la Secretaría de Estado de Universidades e Investigación, por la que se nombra una nueva Comisión de pruebas de idoneidad para acceso al Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad, área de «Lingüística General», en ejecución de sentencia dictada por la Audiencia Territorial de Albacete, en recurso estimado a doña Isabel López Martínez y a doña Eulalia de las Maravillas Hernández Sánchez.

Por Orden de 12 de marzo de 1990 se dispuso el cumplimiento, en sus propios términos, de la sentencia dictada por la Audiencia Territorial de Albacete, en recurso contencioso-administrativo interpuesto por doña Isabel López Martínez y doña Eulalia de las Maravillas Hernández Sánchez, aspirantes a pruebas de idoneidad para acceso al Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad, área de «Lingüística General», y por Resolución de la Dirección General de Enseñanza Superior de 26 del mismo mes y año se dispuso la publicación del fallo para general conocimiento y ejecución.

Como consecuencia de ello y de acuerdo con lo dispuesto en la Orden de 7 de febrero de 1984 («Boletín Oficial del Estado» del 16), de convocatoria de pruebas de idoneidad,

Esta Secretaría de Estado ha resuelto nombrar una nueva Comisión de pruebas de idoneidad para acceso al Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad, área de «Lingüística General», que quedará constituida de la siguiente forma:

Titulares:

Presidente: Don José Molina Redondo, Catedrático de la Universidad de Granada.

Vocales: Don Antonio Roldán Pérez, Catedrático de la Universidad de Murcia; don Isaac Gutiérrez Ordóñez, Catedrático de la Universidad de León; don Francisco Marcos Marín, Catedrático de la Universidad Autónoma de Madrid; don Salvador Crespo Matellán, Profesor titular de la Universidad de Salamanca; don José Francisco Val Alvaro, Profesor titular de la Universidad de Zaragoza; y don Juan Carlos Moreno Cabrera, Profesor titular de la Universidad Autónoma de Madrid.

Suplentes:

Presidente: Don Angel López García, Catedrático de la Universidad de Valencia.

Vocales: Don Ramón Cerdá Massó, Catedrático de la Universidad de Barcelona; don Juan Alberto Argente Giral, Catedrático de la Universidad Autónoma de Barcelona; don Angel Alonso-Cortés Manteca, Profesor titular de la Universidad Complutense de Madrid, y don Feliciano Delgado León, Catedrático de la Universidad de Córdoba.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 10 de octubre de 1990.-El Secretario de Estado, por delegación (Orden de 2 de marzo de 1988), el Director general de Enseñanza Superior, Francisco Javier Fernández Vallina.

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Superior.